

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Solicitud de mesa de trabajo

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a dirigentes y dirigentas sindicales, y empleadores constituidos como personas jurídicas, **solicitar la convocatoria para la conformación de una mesa de trabajo de carácter tripartito**, es decir, que cuenta con la participación de los y las representantes de los trabajadores y trabajadoras, los empleadores, y la Dirección del Trabajo (DT).

El objetivo de esta instancia es abordar conflictos o problemáticas efectivas o potenciales de la(s) empresa(s) involucrada(s) o de un sector económico, además de promover el cumplimiento de la normativa laboral y la mejora constante de las relaciones laborales, sustentándose en el diálogo, la comunicación y el consenso entre quienes conforman la mesa de trabajo.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **portal Mi DT** y la **oficina de la Inspección del Trabajo** correspondiente al domicilio de la empresa.

¿A quién está dirigido?

Dirigentes y dirigentas sindicales, y empleadores constituidos como personas jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta que contenga:
 - Motivo para solicitar la mesa de trabajo.
 - RUT, razón social, domicilio, comuna, número de teléfono y correo electrónico correspondiente a las empresas involucradas.
 - RUN, nombre, cargo, número de celular, correo electrónico y tipo de representación de la persona que solicite la conformación de la mesa de trabajo (sindicato o empleador).

Trámite en línea:

- [ClaveÚnica del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#).
- Los empleadores deben tener habilitados uno o más representantes laborales electrónicos en el portal Mi DT si están constituidos como personas jurídicas.
- Los dirigentes y dirigentas sindicales deben tener mandato vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea" y luego en "iniciar sesión".
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Elija el perfil "dirigente sindical" o "empleador persona jurídica", según corresponda.
5. Actualice sus datos si es primera vez que accede al portal Mi DT.
6. Seleccione la oficina de partes virtual, y haga clic en "solicitud mesa de trabajo".
7. Complete la información requerida, y haga clic en "enviar solicitud".
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado la conformación de una mesa de trabajo. Recibirá un correo electrónico que contendrá el número de expediente para que pueda hacer seguimiento a la solicitud.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Inspección del Trabajo](#), correspondiente al domicilio de la empresa.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la conformación de una mesa de trabajo.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la conformación de una mesa de trabajo. Recibirá un correo electrónico que contendrá el número de expediente para que pueda hacer seguimiento a la solicitud.



Chile
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/86270-solicitud-de-mesa-de-trabajo>